

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Noviembre de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	9,547,648	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	21,513,449	
Espectáculos Públicos	343,114	
Multas	878,372	
Recargos	1,112,425	
Actos de Ejecución	163,131	33,558,139

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,218,858	
Contribuciones Especiales	159,534	
Infraestructura y Equipamiento	7,400	1,385,792

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	300,398	
Permisos Ganaderos	58,860	
Permisos Obras Públicas	19,031,179	
Legalización de Firmas y Certificados	545,725	
Permisos Gobemación	1,407,194	
Aseo Urbano	1,722,510	
Alumbrado Público	13,154,752	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	627,229	
Servicios de Protección Civil	180,302	
Derecho por Operaciones de Máquinas	491,890	
Servicios de Vigilancia Especial	460,823	37,980,862

Productos

Rendimientos Financieros	1,349,591	
Rendimientos FORTAMUN	26,718	
Rendimientos FISM	2,383	
Rendimientos FORTASEG	6,577	
Rendimientos Convenios	192	
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	1,533,431

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	36,141,878	36,141,878

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,893,461	
Recolección y Concesiones	11,198,878	
Espacios Públicos y Areas Verdes	3,760,953	
Protección Civil	3,197,407	
Seguridad Pública y Sociedad	77,609,304	
Desarrollo Social	4,976,104	
Desarrollo Económico	6,484,783	
Atención al Rezago Social	5,989,400	
Desarrollo Educativo	1,967,855	
Fomento a la Salud	391,794	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	294,619	120,764,558

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	3,359,299	
Fomento al Desarrollo Turístico	43,892	
Fomento al Desarrollo Rural	2,089,992	5,493,183

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	7,664,280	
Administración Fiscal y Financiera	4,044,402	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	14,683,587	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,570,292	
Servicios de Información a la Sociedad	22,773,178	
Control de Gestión	1,262,997	
Desarrollo Tecnológico	5,924,526	
Desarrollo Turístico y Comercial	1,206,260	59,129,522

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Sindico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orúzco Chacón

Lic. César Amín Anchondo Alvarez

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	104,574	
Aprovechamientos de Obras Públicas	575,521	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	55,190	735,285

Participaciones

Fondo General	39,407,090	
Fondo de Fiscalización	5,972,178	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,965	
Fondo de Fomento Municipal	7,305,622	
Impuesto Estatal	12,466,621	
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	2,581,066	
IEPS de Gasolina y Diesel		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,170,010	
ISR Participable	6,750,125	75,658,677

Aportaciones

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,204,479	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	2,125	
Reintegro FAFM	132,846	46,339,450

Convenios

Convenios	2,140,188	2,140,188
-----------	-----------	-----------

Suman los Ingresos
Cuentas de Balance

199,331,824
186,399,604

Existencia Anterior

Caja y Bancos	327,225,605	
Fondos	77,248,734	404,474,339

Sumas Iguales

790,205,767

EGRESOS

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural y Deportiva	665,933	
Desarrollo Urbano y Ecología	6,165,718	
Seguridad Pública	3,395,791	
Areas Verdes	774,718	
Alumbrado Público	23,743,381	
Infraestructura Vial	7,973,265	
Ejecución en Obras y Urbanización	2,300,724	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	16,028,803	
Estudios e Investigaciones	383,992	61,432,325

Obligaciones

Apoyo al Proceso Presupuestario		
Apoyo al Proceso Presupuestario	83,500	
Obligaciones por Resolución	3,000,000	3,083,500

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	6,688,314	
Previsión y Seguridad Social	23,240,826	29,929,140

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	856,596	
Intereses de la Deuda	362,760	1,219,356

Suman los Egresos
Cuentas de Balance

317,193,462
169,437,505

Existencia Actual

Caja y Bancos	252,468,939	
Fondos	51,105,861	303,574,800

Sumas Iguales

790,205,767

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Noviembre de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Noviembre de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
19 de Diciembre de 2018